

Alertan por fraudes con supuesta entrega de sangre a pacientes en BCS

Posted on 10 de septiembre de 2026 by Diario Humano



Salud advierte que personas se hacen pasar por profesionales para pedir dinero a familiares; las unidades sanguíneas destinadas a pacientes no tienen costo.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—La Secretaría de Salud de Baja California Sur, a través del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), atiende las solicitudes de unidades sanguíneas que realizan los hospitales para pacientes que requieren una transfusión, mediante un proceso que considera las condiciones clínicas de cada persona y la disponibilidad de componentes sanguíneos.

El director del CETS, Asiel Arce Sillas, explicó que la asignación de las unidades se determina conforme a criterios médicos, entre ellos la urgencia de cada caso y la compatibilidad inmunohematológica. Una vez autorizada, el traslado y la entrega se realizan directamente entre el personal correspondiente.

En este sentido, el servidor público señaló que se han recibido reportes de familiares de pacientes contactados por personas que se hacen pasar por profesionales de la salud y solicitan dinero a cambio de agilizar la entrega de unidades sanguíneas. Ante ello, exhortó a la población a no efectuar ningún pago y, en caso de presentarse una situación de este tipo, realizar la denuncia ante la autoridad ministerial.

Asimismo, comentó que en redes sociales son frecuentes las solicitudes para conseguir donantes de sangre para familiares o amistades. Indicó que en otras entidades del país se han detectado casos en los que este tipo de publicaciones son utilizadas para solicitar recursos de manera fraudulenta, por lo que recomendó verificar la información y la procedencia de estas peticiones.

Arce Sillas enfatizó que las unidades de sangre destinadas a pacientes no tienen costo, por lo que ningún familiar debe entregar dinero para obtenerlas o agilizar su disposición. Para confirmar información o recibir orientación, las personas pueden acudir directamente al CETS o al área de Trabajo Social del hospital donde se encuentre ingresado el paciente.

Finalmente, recordó que los procedimientos para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos se realizan conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, que establece las disposiciones sanitarias aplicables a su extracción, análisis, conservación y distribución, bajo criterios de seguridad y donación voluntaria, altruista y no remunerada.